



DECRETO EXENTO N° 033.-

Curarrehue, 07/01/ 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.-La solicitud de la feria Walung.
2.-La Orden de Ingreso N° 21 del día 07 de enero del 2019.
- 3.- El art 8 N° 1 ordenanza local.
4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Otorgase autorización al Sr: ANDRES ANTIMAN SANDOVAL para estacionamiento en sector catripulli comuna de curarrehue , valor 1 UTM.
01-003-999-002 denominación "Otros".
- 2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes